

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE MONTEVITE****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por saneamiento de aguas residuales**

El Concejo de Montevite, en sesión de extraordinaria, celebrado el día 18 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por saneamiento de aguas residuales.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de concejo y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Montevite, a 18 de julio de 2015

El Presidente

LUIS MARÍA IBÁÑEZ ARRONDO